

## JUZGADO TERCERO (3°) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO (META)

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Jazmín López Aguirre en representación de Nicolás González López
Demandado	Jonathan Fernando González Casas
Radicación	50 001 31 10 003 <b>2019 00429</b> 00
Asunto	Acepta Sustitución de Poder y Requiere Parte Ejecutante
Fecha de la providencia	Siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo allegado visto en 34SustitucionPoner, se DISPONE:

1.-Reconózcase y téngase a la estudiante de consultorio jurídico **Yulieth Estefania García Trujillo** como apoderada de la parte actora, en los términos y forma indicada en el escrito de sustitución, bajo las previsiones del último inciso del artículo 75 del C.G. del P..

2.-De otro lado, revisado el exediente, se requiere a la parte ejecutante para que allegue la

actualizacion del crédito dentro del presente asunto.

CRISTIAN

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META
La presente providencia se notificó por ESTADO No026 Del08-04-2022
AYELETH PRIETO PADILLA